



Cotización de Servicios Médicos Mercantil Colectivo

SOLICITANTE: CAJA DE AHORROS DE LOS PRODUCTORES

Coberturas	PADRES	EXESO II	EXESO I	SERVICIOS MEDICOS BASICO		
Hospitalización y/o Cirugía	50.000	100.000	50.000	50.000	100.000	150.000
Deducible	100	50.000	100.000	1.000	1.000	1.000
Maternidad hasta	0	0	0	20.000	20.000	20.000
Deducible	0	0	0	0	0	0
Reembolso hasta el	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Prentescos	Primas anuales			Primas anuales		
Titular, o Cónyuge Hombre de 18 hasta 36 años	0	1.559	985	4.779	5.084	7.546
Titular, o Cónyuge Mujer de 18 hasta 36 años	0	1.879	1.188	5.102	5.426	8.555
Titular, o Cónyuge Hombre de 37 hasta 55 años	0	1.666	1.051	5.766	6.132	7.546
Titular, o Cónyuge Mujer de 37 hasta 55 años	0	2.133	1.346	6.532	6.950	8.555
Hij. Niet. Sobr. Her. hasta los 17 años	0	1.057	668	3.240	3.445	4.242
Hij. Niet. Sobr. Her. desde 18 hasta 29 años (Masculino)	0	1.559	985	4.000	5.084	6.256
Hij. Niet. Sobr. Her. desde 18 hasta 29 años (Femenino)	0	1.669	1.051	5.102	5.375	6.679
Titular, Cóny. Padr. Sueg. desde 56 hasta 65 años	0	3.696	2.336	11.335	12.058	14.838
Titular, Cóny. Padr. Sueg. desde 66 hasta 75 años	0	5.719	3.613	17.529	18.649	22.949
Titular, Cóny. Padr. Sueg. desde 76 hasta 85 años	13.450	7.051	4.456	21.616	22.997	28.298
Maternidad	0	0	0	6.328	6.328	6.328
Instamed	90	0	0	90	90	90
Servicios Odontológico	90	0	0	90	90	90

OBSERVACIONES

- 1.- Esta propuesta contempla continuidad a las condiciones actuales de la póliza.
- 2.- Esta propuesta aplica para la renovación del período octubre 2011
- 3.- Se realizará revisión del riesgo para verificar la asegurabilidad de cada solicitante.
- 4.- Demás condiciones permanecen vigentes y sin alteración.

USO DEL SERVICIO PAMM (Servicio asociado sólo a la cobertura básica)

Tres (03) órdenes trimestrales para consultas de atención médica primaria
 Diez (10) órdenes anuales para consultas de control prenatal.
 Tres (03) órdenes trimestrales para solicitar estudios especiales o exámenes de laboratorio.
 Una (01) orden anual para rehabilitación y/o fisioterapia con un máximo de diez (10) sesiones.